

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0 0010



1523

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ANIMALBEST LO MEJOR PARA SU ANIMAL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito , el 18/abril/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

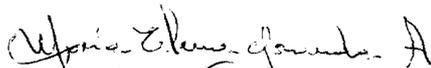
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ANIMALBEST LO MEJOR PARA SU ANIMAL CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

2 MAY 2006


Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7086843
Nro. Trámite 1.2006.764

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANIMALBEST LO MEJOR PARA SU ANIMAL CIA. LTDA, celebrada el diez y ocho de abril del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva; y la Resolución No. 06.Q.IJ 1523 dictado por la Superintendencia de Compañías, de fecha 02 de mayo del 2006, en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1550

Jueves, 18 de Mayo del 2006, 9:36:46

RESPONSABLES.-
XAVIER SILVA



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Galo León Ch.